

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15284 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil 4 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número CNO 192/2009 referente al deudor Eurogestión y Promoción del Suelo, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo 1 del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de Diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOE, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 29 de marzo de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100029450-1